REUNIÓN ORDINARIA
ACTA N° 01

MESA DE TRABAJO.

- Fecha: 10.07.2024
- Hora de inicio: 15.30 PM
- Hora de cierre: 16.45 PM

PARTICIPANTES:

Representantes de los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Daniela Moya Marambio	Encargada de Prevención de Riesgos Laborales	
Alexander Imaña Herrera	Representante Comité Paritario de Higiene y Seguridad edificio Consistorial	
Bernarda Martínez Parra	Representante Comité Paritario de Higiene y Seguridad edificio Cardenal Raúl Silva Henríquez	
Leonor Ojeda Romero	Representante Comité Paritario de Higiene y Seguridad edificio DMAOS	
Pablo Lorca Hidalgo	Representante Comité CEAL/SM edificio Consistorial	
Carolina Lamperein Orellana	Representante Comité CEAL/SM edificio Cardenal Raúl Silva Henríquez	
Christian Garín Bustamante	Representante Comité CEAL/SM DMAOS	
Miriam Arhex Avendaño	Representante Asociación N°1	
Lorena Guzmán Burgos	Representante Asociación N°2	
Claudio Bravo Novoa	Representante Asociación N°3	
Tanya Santa-Cruz Raymond	Representante Sindicato de Honorarios	

I. Municipalidad de Macul Mesa de trabajo Ley N°21.643 "Ley Karin"	Ley N°21.643	

TEMAS A TRATAR:

- Introducción de la Ley N°21.643.
- Medidas preventivas que se tomarán.
- Ejemplos de Acoso Laboral.
- Ejemplos de Acoso Sexual.
- Ejemplos de Violencia Laboral.
- Revisión del borrador del protocolo.

RETROALIMENTACIÓN DE LA REUNIÓN

- Se informa a los asistentes de la reunión sobre la historia de la Ley Karin, la cual se cuenta quien fue Karin Salgado y que marco normativo abordará la Ley en temas preventivos, denuncia e investigación.
- Los(as)(es) participantes realizan observaciones del borrador, el cual se les enviará por correo para que puedan revisar. Los participantes tienen 1 semana para hacer las observaciones correspondientes, antes de que se realice el proceso formal para Decretarlo.
- Los(as)(es) participantes, realizar 3 ejemplos por cada punto (labora, sexual y violencia), para representar los que ha sucedido en el municipio e intentamos erradicar.
- Se solicitará a la dirección Jurídica la creación de una unidad de Fiscalia para que puedan unificar criterios y llevar las investigaciones sumaria y sumarios administrativos correspondientes.
- Se solicita a la Dirección Jurídica una charla a todos(as) los(as) fiscales que se4 designaron en la municipalidad (111 funcionarios(as)(es)) a instruir sobre procesos disciplinarios.
- La mesa de trabajo se reunirá en una proxima convocatoria a revisar las medidas preventivas que toma el municipio posterior al acto formal del protocolo.
- Esta mesa se interiorizó en los resultados de CEAL trabajados anteriormente los cuales se verán reflejados en la MIPER que se adjuntará en el Decreto de reglamento.